Ayuntamiento de
Guadalupe
2024 - 2027

"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas"

Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza

9

EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 04 DE MARZO DE 2025

ASUNTO: CIRCULAR No. 10

A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA
PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS
PRESENTE

Atendiendo al contenido del oficio número 114/2025, emitido por la Delegación Sindical del SUTSEMOP, con fecha 21 de febrero en curso, mediante el cual se informa a esta Secretaría, que con fecha **lunes diez (10) de marzo del presente año, en punto de las 13:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Concha Acústica del Parque la Purísima, tendrá verificativo la REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUTSEMOP**, la cual fue debidamente convocada por la citada Delegación Sindical; **al respecto, se les informa que se autoriza al personal sindicalizado para que concurra evento referido, bajo el siguiente esquema de registro de asistencia:**

PRIMERO.- Los trabajadores sindicalizados que laboren dentro del Palacio de Gobierno Municipal y que prestan sus servicios en el turno matutino, podrán registrar su salida en punto de las 12:00 horas, siempre y cuando asistan al evento de referencia.

SEGUNDO.- El personal sindicalizado del turno matutino que labora en áreas alternas al edificio que ocupa la Presidencia Municipal, podrá, de igual forma, registrar su salida a las 12:00 horas, en el entendido que deberán acudir a la reunión en comento.

TERCERO.- Los compañeros sindicalizados que laboran en el turno vespertino podrán asistir a la asamblea sindical referida, debiendo regresar en lo inmediato al ejercicio habitual de sus funciones una vez concluida la reunión, pudiendo, en su caso, omitir su registro de asistencia, siempre y cuando concurran al acto sindical materia de este documento.

CUARTO.- Para efecto de lo anterior, la Delegación del SUTSEMOP en el municipio, remitirá al Departamento de Capital Humano de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas, el registro de asistencia de los agremiados a la reunión de mérito, para fines de cotejo y control de asistencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 100, fracciones I y XIII, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; principalmente 32, fracción XII, de las Condiciones Generales del Servicio.

Sin otro particular, reitero a ustedes mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

AYUNTAMIENTO 2024 2027 GUADALUPE
Secretaría de Gobierno

LIC. RAQUEL ORTIZ SIFUENTES
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

C.c.p.- Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- L.C. Gilberto Zapata Castañeda, Secretario de la Tesorería y Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
C.c.p.- Ing. Jorge Ortiz Gutiérrez, Delegado Sindical del SUTSEMOP en el Municipio.- En atención al oficio 114/2025, de fecha 21 de del mes de febrero y para que gire instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se notifique la presente Circular a los agremiados al Sindicato.
C.c.p.- Archivo.
L´ROS /L'EME